



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1163 /2002

EXPEDIENTE N° 646/2002
sg

Buenos Aires, 19 de Julio de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos -películas radiográficas, líquido fijador y revelador- con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 824/02 (conf. fs. 47) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 53/87 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios que figura a fs. 91.

Que a fs. 94 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 96 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 84/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 46 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias con cargo al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 824/02 (conf. fs.47),

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de insumos -películas radiográficas, líquido fijador y revelador- con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, a la oferta n° 1 "PLACAX S.A." el renglón 6 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos setecientos uno con ochenta centavos (\$ 701,80.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/61 y 105; y a la oferta n° 2 "FACET S.R.L." los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 -por menor precio válido equitativo- por la suma total de pesos trece mil ciento ochenta y siete con noventa y tres centavos (\$ 13.187,93.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 62/68, 101 y 108.

2°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos trece mil ochocientos ochenta y nueve con setenta y tres centavos (\$ 13.889,73.-) a la reserva de fondos de fs. 46 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de las órdenes de compra respectivas.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

C

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION